



RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Ampliación de 3 unidades de Infantil y comedor en el CEIP Castra Caecilia de Cáceres". Expte.: OBR0901070. (2009063532)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR0901070.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Ampliación de 3 unidades de Infantil y comedor en el CEIP Castra Caecilia de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 8 meses desde el día siguiente al de la comprobación del replanteo.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.

Criterios objetivos de adjudicación: Son los indicados en el apartado c) del Cuadro Resumen de Características que precede al PCAP.

Criterios cuya valoración es automática:

- Evaluación de la oferta económica.
- Subcontratación.

Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo.
- Seguridad y salud.
- Medidas medioambientales.
- Otras mejoras.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe: 513.206,89 euros.

IVA: 82.113,11 euros.

Importe total: 595.320,00 euros.

En un 80% por el P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

Eje 6 Infraestructuras Sociales, Tp 75 Inversiones en Infraestructuras en Materia de Educación.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada, de conformidad con el art. 91 del LCSP.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Art. 83 LCSP.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Educación. Servicio Regional de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 007500.
- e) Fax: 924 007738.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Categoría: d.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se requiere al exigirse clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las catorce horas del decimotercer día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre "1" (documentación administrativa), "2" (documentación para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor) y "3" (oferta económica y documentación para la valoración de los criterios cuantificables de forma automática).
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Educación.
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Julia, 5.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la apertura de proposiciones o hasta la adjudicación si ésta fuera.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación.
- b) Domicilio: C/ Marquesa de Pinares, 18.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: La Mesa de Contratación se reunirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones, para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". El resultado de la misma, y en su caso la



subsanción de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en la C/ Marquesa de Pinares, 18, de Mérida, y en la página web <http://contratacion.juntaextremadura.net>

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 24 de noviembre de 2009. La Secretaria General (P.A. Resolución de 31.01.05, DOE n.º 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE LLERENA

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2009 sobre aprobación de Convenio Urbanístico. (2009084547)

Aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2009, el Convenio Urbanístico entre este Excmo. Ayuntamiento y D. Fernando Campillejo Fernández, en calidad de propietario de parte del terreno afectado por el Convenio Urbanístico y relacionado con la delimitación de la Unidad de Actuación Urbanizadora UA2, que se llevó a cabo con aprobación de la modificación n.º 3 del PDSU y que tiene por objeto agilizar en lo posible dicho desarrollo urbanizador en Campillo de Llerena; se somete a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo.

Durante dicho plazo, cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificantes que se estimen procedentes, considerándose elevado a definitivo el presente acuerdo en el caso de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de información pública.

Campillo de Llerena, a 20 de noviembre de 2009. El Alcalde, FRANCISCO HERAS NAVASCUEZ.